

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ALDFIIL/LPN/007/2005

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/007/2005
“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE
CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los **quince (15)** días del mes de **abril** del año dos mil cinco, el Lic. Hegel Cortés Miranda, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procede a emitir el fallo correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/007/2005 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, por lo que: -----

-----**R E S U L T A N D O**-----

1.- Con fecha **treinta y uno (31) de enero** del año dos mil cinco, la Dirección de Adquisiciones recibió una Requisición de Compra la cual quedó registrada con folio número **080**, a petición de la Dirección General de Informática para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**.-----

2.- Que mediante sesión Extraordinaria del **07 de marzo de 2005** del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios se sometió a dictamen la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**.-----

3.- Con fechas del **dieciséis (16) de marzo del año dos mil cinco**, el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas, se reunió para llevar a cabo la revisión a las Bases y Anexo Técnico para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

DEL DISTRITO FEDERAL”, estando presentes los representantes de la Contraloría General, Tesorería General, Dirección General de Informática, Dirección de Adquisiciones, Comité de Administración, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Servicios Parlamentarios y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, levantándose el Acta respectiva con los funcionarios que ella participaron.-----

4.- Que una vez que fue precisado el Anexo Técnico por parte de la Dirección General de Informática y conforme a lo observado por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias respecto de los servicios a contratar, así como el contar con la suficiencia presupuestal autorizada por la Tesorería General, se procedió a la elaboración de las Bases de la Licitación Pública Nacional número **ALDFIIL/LPN/007/2005**, conforme a los señalamientos generales que se hicieron a las bases de la licitación en comento por parte del Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de la Asamblea Legislativa, el Director de Adquisiciones las sometió para su aprobación ante la Dirección General de Administración mediante oficio número **D.A./163/2005 de fecha 18 de marzo de 2005**, quien a su vez las remitió al Oficial Mayor para su firma y rubrica de aprobación mediante oficio **OM/DGA/178/2005, de fecha 29 de marzo de 2005**, procediéndose a iniciar la Licitación, la cual quedó registrada con el número de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/007/2005 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**.-----

5.- Que mediante oficio con número **O.M./III/342/2005** de fecha de **diecisiete (17)** de marzo del año dos mil cinco, el Oficial Mayor solicitó a la Directora General Jurídica y Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, fuera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la **Convocatoria número 07** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **treinta (30)** marzo de 2005. -----

-----6.- Mediante oficio con número **O.M./III/341/2005** de fecha de **dieciocho (18)** de marzo del año dos mil cinco, el Oficial Mayor solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación, se publicara la **Convocatoria número 07** respecto de la Licitación en referencia, con fecha del día **veintinueve (29)** marzo de 2005. -----

7.- Con fecha del **dieciocho (18)** del mes de **marzo** del año dos mil cinco, por oficio número **O.M./III/344/2005**, emitido por el Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa, se procedió a invitar a los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Tesorería General, Dirección General de Informática, Contraloría General y Comité de Administración todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. -----

8.- Que siendo las **trece (13:00)** horas, del día **cuatro (04)** del mes de **abril** del **2005**, de conformidad al calendario de eventos establecidos en las Bases, tuvo lugar la Junta de Aclaraciones, a la cual asistieron las empresas: **GRUPO DOS, INGENIERÍA, CIBERNÉTICA Y ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V., SERVIOFFICE EXPRES, S.A. DE C.V., SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., INGENIEROS ASOCIADOS PARA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., CONSULTORÍA INTEGRAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,**

APOYO PROFESIONALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y BROTHER, S.A. DE C.V., sesión en la que se dio respuesta a todas y cada una de las preguntas formuladas por los representantes de las empresas asistentes, las cuales quedaron asentadas en el acta respectiva, entregándose copia fiel de las mismas a los funcionarios de la Asamblea, así como a los representantes de las empresas.-----

9.- Que siendo las **trece (13:00)** horas del día **siete (07)** del mes de **abril** del año dos mil cinco, se celebró la sesión de Recepción de los Sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, así como la Apertura de los sobres que contienen la Documentación Legal y Administrativa y las Propuestas Técnicas, sesión a la cual acudieron, los representantes de las empresas denominadas: **SERVIOFFICE EXPREES, S.A. DE C.V., SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y APOYO PROFESIONALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** a quienes se les procedió a revisar la Documentación Legal y Administrativa, de lo cual se desprendió que las empresas: **SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., y COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** sí cumplieron con la documentación solicitada en el punto cinco de las bases, razón por la cual quedaron registradas formalmente y se aceptaron sus propuestas técnicas para su correspondiente valoración. Por lo que respecta a la empresa: **SERVIOFFICE EXPREES, S.A. DE C.V.,** ésta quedo descalificada con fundamento a los **numerales 3.9.2, 3.9.3 y 9.1 de las bases,** en específico al no presentar la última declaración parcial del 2005 y declaración anual del 2004, tal y como se señalo en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, exhibiendo la última declaración parcial del 2004 y anual del 2003. Por lo que hace a la empresa: **APOYO PROFESIONAL EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** ésta no presento su última declaración parcial del 2005, por lo que con fundamento en los **numerales 3.9.2, 3.9.3 y 9.1 de las bases,** se considero procedente su descalificación. Asimismo, se les hizo saber a las citadas empresas que los sobres de su Propuesta Técnica y Propuesta Económica, les serían devueltos a los 15 días naturales posteriores a la emisión y comunicación del fallo, conforme a lo establecido en el **numeral 3.9.2 de las bases.** Acto seguido se realizó la apertura de los sobres marcados con la letra “**B**”, los cuales contenían las Propuestas Técnicas de las empresas que continuaron en el proceso, mismas que fueron rubricadas por los asistentes a esta sesión, quedando bajo resguardo del representante de la Dirección General de Informática. Continuando con el desarrollo de esta sesión, se procedió a firmar los sobres señalados con la letra “**C**”, los cuales contenían las Propuestas Económicas de los participantes, mismos que quedaron bajo el resguardo de la Dirección de Adquisiciones, levantándose al final de la sesión el Acta correspondiente.-----

10.- Que siendo las **trece (13:00)** horas del día **doce (12)** del mes de **abril** del año **dos mil cinco,** tuvo lugar la sesión correspondiente a la Evaluación de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas, a fin de dar a conocer los resultados de las propuestas Técnicas presentadas por cada uno de los participantes, de lo cual se desprendió que la empresa: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** sí cumplía satisfactoriamente con los documentos y especificaciones solicitadas en el numeral **6.1** y Anexo Técnico de las Bases, continuando ésta en la presente licitación. Por lo que hace a la empresa **SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.,** de la valoración que realizó la convocante y, de la verificación de la información que se hizo con los organismos que presentó la citada empresa en el **numeral 2.7 del anexo técnico de las bases,** se concluyó, que la calidad ofrecida por la citada empresa en el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la Asamblea Legislativa, no era la óptima, razón por la cual no cumplía con lo estipulado en el **numeral**

1 de las bases de la presente licitación, la cual tiene por objeto en obtener en beneficio de la Asamblea las “**mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad para la contratación de dichos servicios**”, por lo que con fundamento en el **numeral 9.1 de las bases**, se consideró procedente su descalificación, recordándole a la citada empresa, que conforme a lo establecido en el **numeral 3.9.2 de las bases**, el sobre de su propuesta económica le sería devuelta a los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo. Acto seguido se presentó el sobre de la propuesta económica de la única empresa que continuaba en el concurso: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, el cual permaneció debidamente cerrado bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, procediéndose a abrir el respectivo sobre a la vista de los funcionarios de la Asamblea, así como de la empresa en referencia, procediendo a dar lectura a los datos correspondientes a la propuesta económica, así como a la de la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica, equivalente al 5% (cinco por ciento). Acto seguido se Informo al participante que la comunicación del presente fallo se daría a conocer el día **quince** del mes de **abril** del año **dos mil cinco a las trece (13:00)** horas, levantándose al final de la sesión el Acta correspondiente.-----

--- CONSIDERANDO ---

I.- De conformidad a lo señalado por el artículo 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un órgano con autonomía presupuestal, facultada para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal y en particular con los que pudieran generarse con motivo de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/007/2005 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**.-----

II.- De Conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al Capítulo IV, numerales 6, 10 y 20, así como en los numerales 75, 76, 77 y 78 del procedimiento OM-ADQ-01-05 de la Descripción Narrativa del Procedimiento de Licitación Publica Nacional, todos del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el Oficial Mayor se encuentra facultado para emitir el presente fallo económico, respecto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/007/2005 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**. -----

III.- Que de conformidad al análisis efectuado a la Propuesta Económica de la empresa: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, y conforme a lo expuesto en el **numeral 1** de las Bases de la presente licitación, correspondiente al objeto de obtener en beneficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, bajo los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**, se

desprende lo siguiente: Se considera procedente adjudicar el contrato a la empresa: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, porque cumple legal, administrativa y técnicamente con lo solicitado por la Asamblea y su propuesta económica satisface los términos de “**precio, calidad y oportunidad**” que se enuncia en el **numeral 1 de las presentes Bases**, y no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada para dicha contratación. -----

IV.- Así, la adjudicación que se hace a la empresa: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, fue de conformidad a lo señalado en el **numeral 3.9.1 de las bases**, el cual establece, que una vez que se revise la documentación legal y administrativa, se procederá a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas mediante un análisis comparativo de manera equivalente y equitativa de la capacidad financiera, técnica y de la experiencia que se tenga en el ramo, la cual deberá ser mínimo de un año, a partir de la constitución de la empresa, considerando aceptadas para continuar participando todas aquellas que cumplan con **todos los documentos y requisitos** establecidos en estas bases, y **numeral 3.10.1** de las mismas bases, el cual establece que la adjudicación del contrato que se derive de la presente licitación, se fincará por cuenta de la Asamblea, considerado criterios de cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases y sus anexos, de lo cual se eligieron a los participantes que de manera estricta cumplieron con las condiciones técnicas y económicas, así como con la documentación legal y administrativa y presentación de las garantías requeridas por la convocante, desprendiéndose de ello que la evaluación que se hizo de cada una de las propuestas técnicas y económicas de las empresas durante el proceso, fue de conformidad al **numeral 8 del capítulo IV** del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de esta H. Asamblea, el cual establece que en la contratación de servicios, deberán de adjudicarse bajo los criterios de “**Economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia**”, así como lo establecido en el punto **número 1** de las Bases de la presente Licitación, correspondiente al objeto en obtener en beneficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**”, dando fe de ello a través de las actas que se levantaron en cada uno de las sesiones correspondientes, los funcionarios de la Asamblea convocados a participar en el presente evento y los prestadores de servicio participantes.-----

Se inserta cuadro de la lectura de las propuestas económicas y la presentación de la fianza del 5% de la garantía de sostenimiento de la propuesta.

EMPRESAS	AFIANZADORA	IMPORTE DE COTIZACIÓN SIN I.V.A.	IMPORTE DE FIANZA PRESENTADA	IMPORTE DEL 5% FIANZA QUE DEBE SER
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	ING COMERCIAL AMÉRICA, S.A. DE C.V.	\$609,180.00	\$35,000.00	\$30,459.00

V.- Atento a lo señalado en el **numeral 2.2.4** de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ALDFIIL/LPN/007/2005 PARA LA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”, se le hace saber a la empresa: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, que bajo ninguna circunstancia se pueden negociar las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, por lo que los precios que ofrece en su propuesta económica deberán de ser fijos hasta el total cumplimiento del contrato adjudicado, por lo que se:-----

-----**R E S U E L V E**-----

PRIMERO.- De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, resulta procedente Adjudicar el contrato motivo de la presente Licitación Pública Nacional a la empresa: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el considerando tercero del presente fallo.-----

SEGUNDO.- Túrnese copia del presente fallo a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Adquisiciones y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se proceda a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos del punto **3.2 de las Bases** deberán de ser firmados dentro de los **diez (10) días hábiles** posteriores a la comunicación del fallo. -----

TERCERO.- Notifíquese personalmente el presente fallo, a la empresa denominada: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por ser la única participante que llegó a la etapa final de esta Licitación Pública Nacional, así como a los Servidores Públicos que fueron convocados al procedimiento en cuestión, debiendo ser el día **quince (15)** del mes de **abril de 2005**, a las **trece (13:00)** horas, de conformidad a lo señalado en el numeral **4.4 y 6.3** de las bases de la presente Licitación Pública Nacional. -----

Así lo resolvió y firma a los **quince (15)** días del mes **abril** del año dos mil cinco; el LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA
OFICIAL MAYOR
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL